



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos – Digital
No.110013110023-2019-00649-00

Bogotá D.C., Quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Se reconoce al abogado JAIME ALBERTO FIGUEREDO ALONSO, como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otra parte, se le pone de presente al profesional del derecho, que la documental aportada, no es de recibo, como quiera que la etapa procesal para aportar pruebas, ya feneció.

A fin de continuar con la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., se señala nuevamente el día 15 del mes de SEPTIEMBRE del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 89 HOY: 16 de julio de 2021 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
